

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 1 DE JULIO DE 2010.**

- CAc-2010-135.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 10 de junio de 2010.
- CAc-2010-136.-** Conocer el trabajo emprendido por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) con la finalidad de difundir por video, el trabajo institucional en el ámbito académico, felicitando a su personal por la iniciativa tomada.
- CAc-2010-137.-** Aprobar el Ascenso del M.Sc. Eduardo Montero Carpio de la Categoría de profesor Agregado a Principal, esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas. En concordancia con el informe del Fiscal de la ESPOL su ascenso tendrá vigencia desde el 14 de junio de 2010.
- CAc-2010-138.-** Autorizar la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición, para proveer un profesor titular, PhD, a 40 horas, para la docencia e Investigación en el área de energías renovables; esto, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.
- La Unidad deberá establecer las bases del Concurso de Méritos y Oposición para la aprobación respectiva.
- CAc-2010-139.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master Universitario en Ciencia e Ingeniería de Alimentos (Magíster en Ciencia e Ingeniería de Alimentos), obtenido por la M.Sc. Sandra Cecilia Acosta Dávila en la Universidad Politécnica de Valencia, España; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.
- La M.Sc. Sandra Cecilia Acosta Dávila por ser profesora contratada de la ESPOL no pagará la tasa reglamentaria establecida.
- CAc-2010-140.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Máster en Producción, Calidad y Costos (Magíster en Producción, Calidad y Costos), obtenido por el Sr.

Patricio Javier Cáceres Costales, en el Instituto Eurotechnology Empresas, España; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El M.Sc. Patricio Javier Cáceres Costales por ser profesor contratado de la ESPOL no pagará la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-141.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Science (Licenciado en Ciencias); obtenido por el señor Juan Xavier Chonillo Breilh, en Rochester Institute of Technology, Rochester,, Estados Unidos; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Juan Xavier Chonillo Breilh deberá cancelar la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-142.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Licenciado en Administración de Empresas, obtenido por el Sr. Carlos Eduardo Sicles León en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El señor Carlos Eduardo Sicles León deberá cancelar la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-143.-** En base al Convenio que existe entre la Universidad de New Orleans y la ESPOL, así como a las materias aprobadas, autorizar la revalidación del título de Bachelor of Science in Electrical Engineering obtenido por el señor Milton Iván Quinteros Cabrera, en la Universidad de New Orleans, Estados Unidos, por el de Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones que otorga la ESPOL; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El señor Milton Iván Quinteros Cabrera por ser estudiante de la ESPOL que realizó sus estudios dentro del Convenio con la Universidad de New Orleans, cancelará el 50% de la tasa reglamentaria establecida.

- CAc-2010-144.-** Que la materia Marketing Político (ICHE04564) sea considerada como Optativa en la carrera de Ingeniería Comercial y Empresarial, de conformidad con la solicitud formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios.
- CAc-2010-145.-** Aprobar los cambios realizados a los programas en español e inglés de la materia Motores de Combustión Interna (FIMCP01354) de la carrera de Ingeniería Mecánica; esto, de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad d Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción
- CAc-2010-146.-** Aprobar los cambios realizados a los programas en español e inglés de las siguientes materias de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información; esto, de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad d Ingeniería en Electricidad y Computación:
- **Redes de Computadoras;**
 - **Sistema de Gestión de Calidad;**
 - **Organización y Métodos;**
 - **Marketing para desarrollador de Software;**
 - **Auditoria de Sistemas y Seguridad Informática;**
 - **Planeación y Control de Proyectos;**
 - **Sistemas de Información;**
 - **Simulación;**
 - **Internet y las arquitecturas orientadas a objetos; y,**
 - **Estudio de Mercado.**
- CAc-2010-147.-** Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en conjunto con las Unidades Académicas, analicen el cambio de nombre y contenido de la materia Programas Utilitarios II.
- CAc-2010-148.-** Aprobar los Syllabus y los programas, en español e inglés, en formato ISO de las materias Estructura de Datos (FIEC03012) y Programación Orientada a Objetos (FIEC04622) de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales; esto, de acuerdo al pedido formulado

por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

CAC-2010-149.- Aprobar la actualización de las siguientes materias que serán consideradas como Optativas de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales, especialización Sistemas Multimedia; esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

- **Desarrollo de Juego de Videos;**
- **Diseño Gráfico por Computadora;**
- **Electrónica I ;**
- **Fundamentos de Robótica;**
- **Gráficos por Computador II ;**
- **Laboratorio de Redes Eléctricas;**
- **Operación de Centros de Cómputo;**
- **Problemas Especiales de Ingeniería en Computación;**
- **Sistemas de Bases de Datos II;**
- **Sistemas de Información;**
- **Sistemas Digitales II;**
- **Sistemas Multimedia; y,**
- **Seminario (12 h. de charlas y/o seminarios asistidos, más 50 horas de seminarios aprobados)**

La Facultad deberá presentar la malla curricular actualizada y los programas modificados que incluyan los nuevos prerrequisitos.

CAC-2010-150.- Aprobar el dictado del Seminario **Sistemas de Información Geográfica** a cargo del Ing. Javier Urquiza Calderón dirigido para los estudiantes de Ingeniería en Ciencias Computacionales, especializaciones, Sistemas de Información, Sistemas Tecnológicos y Sistemas Multimedia; esto, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

Este Seminario tendrá una duración de 30 horas y será con el carácter de **Aprobado**.

CAC-2010-151.- Conocer el informe de avance de los estudios doctorales que realiza el Dr. Freddy Villao Quezada en la Universidad de Griffith, en el período comprendido entre 17 de febrero y el 22 de mayo de 2010.

CAc-2010-152.- Debido a que en algunas carreras todavía no se han concretado los objetivos educacionales y resultados del programa, autorizar que la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra modifique las fechas del plazo de las actividades 2, 3, 4, 5 en el Sistema PLANOP, poniendo como fecha máxima de entrega el 31 de agosto de 2010; esto, en el indicador "Se inició el proceso de acreditación nacional de todas las carreras y programas de postgrado que oferta la Unidad Académica" .

CAc-2010-153.- Autorizar el dictado del Taller "**Uso del ambiente de Aprendizaje SIBWEB**", con 10 horas de duración, programado por el Centro de Tecnologías de Información (CTI) el mismo que será válido para ascenso de Categoría de los profesores titulares de la ESPOL.

CAc-2010-154.- Aprobar el siguiente Programa de dictado de cursos y talleres de Capacitación y Perfeccionamiento Docente para el año 2010, propuesto por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE):

- **Administración del tiempo** con 15 horas de duración;
- **Portafolio del docente y del curso** con 10 horas de duración;
- **Diseño de cursos a distancia** con 20 horas de duración;
- **Microenseñanza** con 10 horas de duración;
- **Paradigmas educativos** con 10 horas de duración;
- **Estrategias de aprendizaje** con 15 horas de duración;
- **Estilos de aprendizaje** con 10 horas de duración;
- **Métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje** con 10 horas de duración;
- **Métodos e instrumentos de evaluación y rúbricas** con 10 horas de duración;
- **Elaboración de sílabos y planificación de cursos enfocados a los resultados del aprendizaje** con 10 horas de duración.
- **Aprendizaje basado en problemas** con 15 horas de duración.

Estos cursos serán considerados como **talleres pedagógicos**, válidos para Ascenso de Categoría y Nivel de los profesores titulares de la ESPOL.

CAc-2010-155.- Recomendar que se conceda licencia con sueldo al Lcdo. Alex Espinosa Cárdenas, profesor de la Escuela de Diseño y

Comunicación Visual, a partir del 17 de junio del presente por el lapso de 6 meses, considerando que su estado de salud le imposibilita cumplir sus actividades académicas y politécnicas; esto, tomando en cuenta la resolución tomada por el Consejo Directivo de esa Unidad Académica el 30 de junio de 2010.

También, por dicha resolución, se recomienda autorizar que las materias a su cargo sean dictadas por otros profesores, conforme a lo planificado por el Sub-Director del ECOM que constan el oficio EDCOM-SD-74-2010, estos reemplazos implican la modificación de las horas de contrato de los profesores involucrados.

<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

